

Acta de Reunión Plenaria N°5

Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Académico del 18 de junio de 2025, realizada de forma presencial en la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Autoridades presentes

Decana C.P. Esther CASTRO

Secretario Académico Mg. Fernando A. HAMMOND

Dr. Fernando GRAÑA

Consejeros/as Académicos/as presentes

Por el Claustro Docente

Lic. Ana WASSERMANN ROCHA

Mg. Ricardo De ELORZA

Esp. Jorge Hernán GOMIS

Esp. Roberto AGUILERA

Dra. María Eugenia LABRUNEÉ

Mg. Ariel GONZALEZ BARROS

Por el Claustro Estudiantes

Santiago LÓPEZ

Matias Nahuel LOPEZ

Por el Claustro Graduados

C.P. Mariano FALLACARA VIÑAS

Lic. Francisco MONTANELLI

Por el Claustro Personal Universitario No Docente

Abog. Germán ELIZONDO

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16:07 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro.

Se constata que se encuentra reunido el quórum reglamentario y se da inicio a la Sesión con el tratamiento del Orden del Día previsto, que a continuación se detalla:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 21 de mayo de 2025

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 21 de mayo de 2025.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato citadas a continuación:

- **RD - 2025 - 327 - FCEYS# UNMDP**
- **RD - 2025 - 343 - FCEYS # UNMDP**
- **RD - 2025 - 345 - FCEYS # UNMDP**
- **RD - 2025 - 353 - FCEYS # UNMDP**
- **RD - 2025 - 363- FCEYS # UNMDP**
- **RD - 2025 - 356 - FCEYS # UNMDP**

Respecto de la **RD - 2025 - 357- FCEYS # UNMDP**, se resuelve a ratificar por mayoría, con una abstención.

3. Informe de Decana

La Señora Decana procede a dar lectura a su informe, el que se transcribe a continuación:

“Este informe tiene como propósito poner en conocimiento de los/as consejeros/as las principales acciones de gestión desarrolladas desde el último plenario, así como aspectos relevantes vinculados a la vida institucional de la Facultad.

El pasado 6 de junio, participé de una jornada muy significativa para la comunidad universitaria y, en particular, para la Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con motivo de la finalización de la obra del Centro de Simulación Médica y del Centro de Atención Primaria de la Salud. Esta infraestructura de avanzada constituye un hito en el camino hacia una formación académica de excelencia para nuestras y nuestros futuros profesionales de la salud, al incorporar entornos de aprendizaje altamente especializados que permiten el desarrollo de competencias clínicas en condiciones seguras, realistas y éticamente responsables. La concreción de esta obra no solo fortalece el perfil de egreso de la Escuela, sino que también representa una inversión estratégica en la calidad del sistema sanitario, al impactar positivamente en la atención y el cuidado de la salud de toda la comunidad. Durante la actividad, se destacó el profundo agradecimiento al Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP), cuya labor colaborativa y generosa ha sido fundamental desde los inicios de la Escuela, acompañando el proceso de construcción institucional, la conformación de sus cátedras y el diseño de propuestas académicas innovadoras. Asimismo, se reconoció especialmente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) y al Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara” por su permanente acompañamiento y por la cesión de parte de sus históricas instalaciones, que hoy integran y enriquecen la vida académica y formativa de la Escuela.

El Señor Rector destacó que este logro cobra aún mayor valor en un contexto nacional complejo, atravesado por dificultades presupuestarias y políticas que amenazan el

sostenimiento de la educación superior y la salud pública. A pesar de los vientos en contra, la Universidad reafirma su compromiso ineludible con la educación pública, gratuita y de calidad, y con la mejora continua de las condiciones de formación profesional. Hoy más que nunca, resulta imprescindible sostener y cuidar, entre todas y todos, nuestro sistema de salud pública, entendiendo que su fortalecimiento es una condición indispensable para construir una sociedad más justa, equitativa y con mayores oportunidades de desarrollo humano.

También quiero destacar el desarrollo de las **VIII Jornadas Investigar – 11 y 12 de junio de 2025**, que contaron con una activa participación de investigadores, becarios y docentes de distintos grupos de investigación de nuestra facultad, así como con una destacada concurrencia de estudiantes de nivel secundario. A través de juegos, trivias, charlas y mesas de trabajo, se abordaron temáticas vinculadas al trabajo, el consumo, la industria local, el turismo, el cuidado del ambiente, la educación financiera y los proyectos de vida. Las actividades lúdicas y participativas, impulsadas por los grupos de Economía Agraria, Turismo y Sociedad, Indicadores Socioeconómicos, Análisis Industrial, Estudios del Trabajo y Administración, permitieron acercar la producción de conocimiento a la comunidad juvenil de la ciudad. Asimismo, se participó activamente en la mesa interdisciplinaria del CIEyS “Territorio y Desarrollo”, y en la bienvenida a las y los nuevos becarios de investigación.

Participación en el Primer Plenario Ordinario del CO.DE.CE. 2025 y avances de la Comisión de Enseñanza

Los días jueves 26 y viernes 27 de junio del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Salta el “Primer Plenario Ordinario del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas (CO.DE.CE.) 2025”. Este órgano interuniversitario tiene entre sus objetivos generales y permanentes la colaboración en el fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de las universidades nacionales, de acuerdo con sus respectivos estatutos.

En el marco de dicho plenario, se presentará el informe de la Comisión de Enseñanza, la cual presido, donde se expondrá lo actuado durante el primer cuatrimestre del año. En esta oportunidad, se elevará a consideración del plenario el proyecto de cuadro de carga horaria mínima para la acreditación de la carrera de Contador Público, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES).

La propuesta, contenida en el Anexo II, establece una carga horaria mínima de 2600 horas de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes. La elaboración de este documento fue el resultado de un riguroso proceso de revisión pedagógica, técnica y normativa, orientado a responder a los desafíos actuales de la educación superior y de la formación profesional contable.

El despacho de la Comisión se fundamenta en la Resolución SE 556/2025 (26/04/2025), que ratifica el carácter de piso mínimo de las cargas horarias derivadas de la actualización de estándares para las carreras comprendidas en el artículo 43 de la LES. En este contexto, el trabajo de la Comisión se ha guiado por dos principios rectores: por un lado, el respeto irrestricto a la autonomía universitaria, considerando que los estándares establecidos son mínimos exigibles y no modelos únicos; y por otro, el compromiso con la innovación pedagógica responsable, entendida como la incorporación de nuevos paradigmas sin afectar la calidad formativa habilitante para el ejercicio profesional.

La revisión emprendida supone una superación del modelo tradicional —basado en clases magistrales, ejercitación teórica, bibliografía como fuente exclusiva y prácticas supervisadas al final del trayecto—, promoviendo un enfoque centrado en el estudiante como sujeto activo del proceso educativo. Este paradigma fomenta el desarrollo de capacidades profesionales, pensamiento crítico y autonomía, articulando instancias presenciales y virtuales en entornos híbridos de aprendizaje, en sintonía con los

avances tecnológicos y las exigencias del ejercicio profesional contemporáneo. El proyecto fue consensuado tras un debate amplio y plural, que integró los aportes de todas las facultades representadas. El Anexo II – Carga Horaria Mínima fue formulado de manera técnicamente compatible con el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias (SACAU), garantizando su futura conversión a créditos académicos sin comprometer los proyectos institucionales en curso. Asimismo, se aprobó la actualización del Anexo III – Intensidad de la Formación Práctica, en concordancia con los nuevos criterios adoptados.

Como proyección estratégica, la Comisión plantea la necesidad de avanzar en la elaboración de estándares complementarios que orienten la adecuación integral de los planes de estudio al sistema de créditos académicos.

Si no hay observaciones por parte de los miembros de este cuerpo, se dará por presentado el presente informe, el cual será remitido a la Secretaría para su incorporación en el acta correspondiente”.

La Sra. decana consulta si algún/a Consejero/a desea consultar o manifestar alguna cuestión.

Con respecto a las Jornadas Investigar, la consejera Labrunee destaca que “había grupos de estudiantes que venían con alguna consigna específica de su colegio, por ejemplo, entrevistas o sea, venían también con sus objetivos específicos. A los que la Sra. Decana agrega que la Facultad y sus investigadores/as tuvieron una participación no solamente importante, sino proactiva, diversa y lo más importante, lograron la atención del público al cual estaba destinado.

Al no existir más comentarios, se prosigue con el orden del día.

4. Informe del trabajo de las Comisiones

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Expediente: EX - 2025 - 2666 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3554 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4598 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5018 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 8764 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 8766 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 8931 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 8933 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 8938 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 9144 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 9151 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 9164 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 10848 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 1234 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2022 - 1109 - AG.DME-FCEYS
Expediente: EX - 2022 - 5568 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2023 - 1839 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2023 - 8981 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 5755 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 6055 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 6662 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2024 - 7739 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4776 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4959 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

Asimismo, se resuelve aprobar por la mayoría del cuerpo, con una abstención:

Expediente: EX - 2024 - 9917 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2024 - 4716 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por la mayoría del cuerpo, con dos abstenciones:

Expediente: EX - 2022 - 5049 - DME-FCEYS

Comisión de Investigación y Posgrado

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes expedientes:

Expediente: EX - 2024 - 9080 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5189 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5190 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2024 - 4464 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2024 - 8991 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5084 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5314 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5567 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5646 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5688 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5912 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5911 - DME-FCEYS

Expediente: EX-2025-5873 DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5788 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 5871 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2022 - 8789 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

Asimismo, se resuelve aprobar por la mayoría del cuerpo, con una abstención:

Expediente: EX - 2024 - 6630 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2024 - 9115 - DME-FCEYS

Con relación al siguiente expediente, se resuelve aprobar por mayoría el despacho que aprueba la actividad y sus aranceles:

Expediente: EX - 2025 - 5060 - DME-FCEYS

Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones:

Expediente: EX - 2024 - 8415 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2024 - 8691 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 2976 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 3373 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4397 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

Comisión Asuntos Académicos y Enseñanza

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones:

Expediente: EX - 2025 - 3915 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4214 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4215 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4226 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4252 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4470 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4565 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4756 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4843 - DME-FCEYS

Expediente: EX - 2025 - 4856 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5074 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5113 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5152 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 2713 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 2777 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3917 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3918 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4866 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5481 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5570 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5618 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5975 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5974 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5971 - DME-FCEYS
Expediente: EX-2025-5787 - DME- DCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5088 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4916 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4469 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4467 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4212 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4134 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3725 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3659 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3658 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3371 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3370 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 3143 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

Respecto al expediente Expediente: EX - 2025 - 4183 - DME-FCEYS se resuelve volver a tratarlo en Comisión, por unanimidad.

Asimismo, se resuelve aprobar por la mayoría del cuerpo, con una abstención:

Expediente: EX - 2025 - 6002 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5617 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4468 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 5978 - DME-FCEYS
Expediente: EX - 2025 - 4132 - DME-FCEYS

Comisión Interpretación y Reglamento

Sin asuntos tratados.

5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico

Siendo las 16.50 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, estableciéndose que, en principio, se determina el próximo día de reunión de trabajo de comisiones para el miércoles 25 de junio de 2025 a las 16hs.

NOTA: Se deja constancia de que se acompaña como Anexo el detalle del Orden del Día trabajado en el día de la fecha.

Asimismo, que el repositorio digital, de acceso público, de las Actas del Plenario de Consejo Académico integradas y suscriptas, se encuentra en el sitio:

<https://eco.mdp.edu.ar/institucional/actas-de-consejo-academico>

Referencia: Reunión plenaria de Consejo Académico n°5, del 18 de junio de 2025.

Orden del día

1. Lectura y aprobación de Acta de Plenario N°4, de fecha 21 de mayo de 2025.

2. Ratificación de Resoluciones de Decanato:

- **RD - 2025 - 327 - FCEYS# UNMDP**, se otorga aval para la presentación del Ante-Proyecto de Extensión Integral, Convocatoria 2025: “Sistematización del trabajo de campo multi institucional de salud en barrios vulnerables”, cuyos coordinadores/as son: Fernando Manuel Graña (FCEYS); Fernando Genin (FI) y Ana Sepúlveda (ESM).
- **RD - 2025 - 343 - FCEYS # UNMDP**, se prorroga, a partir del 22 de mayo de 2025 y hasta al 20 de junio de 2025, al Mg. Joaquín TESTA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, asignatura “Recursos Naturales”, en reemplazo de la Dra. Julieta MAFFIONI y por su licencia.
- **RD - 2025 - 345 - FCEYS # UNMDP**, se prorroga, a partir del 1º de junio de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, a la C.P. Martina LOURSAC como AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, asignatura “Contabilidad III”, en reemplazo del C.P. Héctor SAN MARTIN y por su licencia médica.
- **RD - 2025 - 357- FCEYS # UNMDP**, se otorga, a partir del 1º de junio de 2025 y por UN (1) año, BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, a Emma A. DI MARIA.
- **RD - 2025 - 353 - FCEYS # UNMDP**, designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica.
- **RD - 2025 - 363- FCEYS # UNMDP**, otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco del Grupo de Extensión “Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible”, a Milagros BURGOS VALENZUELA.
- **RD - 2025 - 356 - FCEYS # UNMDP**, otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión “Organizaciones de la Sociedad Civil”, a Mariana R. FRITZ.

3. Informe de la Señora Decana.

4. Informe del trabajo de las Comisiones.

5. Fijación de día y horario de la próxima reunión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 327 - FCEYS # UNMDP

Otorgar aval para la presentación del Ante-Proyecto de Extensión Integral, Convocatoria 2025: "Sistematización del trabajo de campo multi institucional de salud en barrios vulnerables".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 27 de mayo de 2025

VISTO que la Secretaría de Extensión eleva, para el aval correspondiente, un ante-proyecto a la Convocatoria 2025 de Proyectos de Extensión Integrales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, -Expediente EX - 2025 - 4583 - DME-FCEYS # UNMDP -, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Consejo Superior N° 397/2018 aprueba el Reglamento de Estructuras y Acciones de Extensión, modificada por Ordenanza de Consejo Superior 354/2022.

Que, mediante Resolución de Rectorado N° 324/2025, se aprueba la Convocatoria a Proyectos de Extensión Integrales 2025 de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que en virtud de la fecha de presentación de los ante-proyectos integrales Convocatoria 2025, se resuelve emitir una Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para la presentación del Ante-Proyecto de Extensión Integral, Convocatoria 2025: "Sistematización del trabajo de campo multi institucional de salud en barrios vulnerables".

Coordinadores:

- Fernando Manuel Graña - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Fernando Genin - Facultad de Ingeniería
- Ana Sepúlveda - Escuela Superior de Medicina.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 327 - FCEYS # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 343 - FCEYS # UNMDP

Prorrogar al Mg. Joaquín TESTA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 2 de junio de 2025

VISTO el expediente EX - 2025 - 1074 - DME-FCEYS# UNMDP por el que la Directora del Área Pedagógica de Turismo solicita prorrogar la designación del Mg. Joaquín TESTA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo para cumplir funciones docentes en la asignatura Recursos Naturales, por la licencia de la Dra. Julieta MAFFIONI, y

CONSIDERANDO:

Que informa que la Dra. Julieta Maffioni, tras finalizar su licencia por maternidad, ha solicitado 30 días de Licencia Anual Ordinaria y dado que la asignatura se dicta en el primer cuatrimestre, resulta indispensable extender la suplencia del Mg. Joaquín Testa.

Que la Dirección Docencia informa que la Dra Julieta MAFFIONI, solicitó los días de licencia anual ordinaria pendientes a partir del 22-05-2025 y hasta el 20-06-2025.

Que surge la recomendación favorable del Secretario Académico.

Lo normado por el Artículo 42 del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes, y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior No 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior No 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de junio de 2025, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2836/25, con fecha 30/05/2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del 22 de mayo de 2025 y hasta al 20 de junio de 2025, al **Mg. Joaquín TESTA** (D.N.I. N° 33.102.538 – Legajo N° 16412 - CUIL N° 20-33102538-1) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Recursos Naturales”, o donde el Área considere pertinente, en reemplazo de la Dra. Julieta MAFFIONI y por su licencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 343 - FCEYS # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 345 - FCEYS # UNMDP

Prorrogar a la C.P. Martina LOURSAC, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 2 de junio de 2025

VISTO el Expediente EX - 2025 - 4376 - DME-FCEYS # UNMDP mediante el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la designación de la C.P. Martina LOURSAC en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, asignatura "Contabilidad III", en reemplazo del C.P. Héctor SAN MARTIN, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por Dirección Docencia, el C.P. Héctor San Martín ha renovado su licencia médica por largo tratamiento (art. 59°), desde el 17 de mayo de 2025 hasta el 17 de julio de 2025.

Que la Directora del Área de Contabilidad toma conocimiento e informa a los responsables de cátedra.

Que consta la intervención del Secretario Académico.

Que se elevan las actuaciones al Consejo Académico.

Que la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos recomienda prorrogar la designación de la C.P. LOURSAC a partir del 1° de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de junio de 2025, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección General Administrativa, en cumplimiento de la indicación de la Sra. Decana de dictar una Resolución de Decanato ad-referéndum del Consejo Académico, informa que el cierre del proceso de carga correspondiente al mes de julio está programado para el 03/07/2025 debido al receso invernal. Por este motivo, solicita prorrogar la designación de la C.P. Martina Loursac desde el 1° de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, con el objetivo de garantizar los procesos administrativos necesarios para las liquidaciones involucradas.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N°2841/25, con fecha 02-06-2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del 1° de junio de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, a la **C.P. Martina LOURSAC** (D.N.I. N° 40.325.111 – Legajo N° 21046 – CUIL N° 27-40325111-4) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, asignatura "Contabilidad III", en reemplazo del C.P. Héctor SAN MARTIN y por su licencia médica,

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 345 - FCEYS # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 353 - FCEYS # UNMDP

Designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 3 de junio de 2025

VISTO el expediente EX - 2025 - 1649 - DME-FCEYS # UNMDP por el que la Profesora Adjunta de la asignatura Inglés, Mg. Carolina DI BENEDETTO, solicita designar a la Prof. María Andrea GIULIANO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con actividades docentes en la asignatura “Inglés”, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. DI BENEDETTO fundamenta su solicitud en el incremento del número de estudiantes derivado de la incorporación de las Tecnicaturas en Comercio Exterior, Periodismo Digital y Comercialización, lo cual ha generado un aumento significativo en la cantidad de exámenes a corregir.

Que se adjunta nota de la Prof. María Andrea GIULIANO mediante la cual solicita la posibilidad de promocionar a un cargo de mayor jerarquía dada la naturaleza de las funciones que en los hechos desempeña.

Que la Dirección de Docencia informa que, a través del expediente EX-2025-3554-DME-FCEYS #UNMDP, se tramita la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor dedicación y/o categoría superior (artículo 48 de la OCS N° 1/25) de la Mg. María Alejandra DEL POTRO, quien ocupa un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, desde el 30 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Que el Secretario Académico, en atención a la vacante transitoria generada por la mencionada licencia y considerando que la docente Prof. GIULIANO cumple con los requisitos necesarios y ha manifestado su voluntad de asumir la vacante, licenciando su cargo de Ayudante Graduado Regular –adjunta su conformidad–, recomienda su designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE con dedicación SIMPLE, para desempeñar funciones docentes en el Requisito Curricular Obligatorio de "Nivel de Inglés"

Lo normado por el Artículo 42 del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes, y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de junio de 2025, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2840/25, con fecha 02/06/2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 14 de mayo de 2025 y hasta al 31 de marzo de 2026, a la **Prof. María Andrea GIULIANO**, (D.N.I. N° 29.769.304 – Legajo N° 13390 - CUIL N° 27-29769304-8), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 353 - FCEYS # UNMDP

Designar a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres. en reemplazo de la Mg. María Alejandra DEL POTRO y por su licencia.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 14 de mayo de 2025 y hasta al 31 de marzo de 2026, a la Prof. María Andrea GIULIANO, (D.N.I. N° 29.769.304 – Legajo N° 13390 - CUIL N° 27-29769304-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, encuadrando la misma en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 353 - FCEYS # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 356 - FCEYS # UNMDP

Otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Organizaciones de la Sociedad Civil", a Mariana R. FRITZ.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 4 de junio de 2025

VISTO el Expediente EX - 2024 - 11788 - DME-FCEYS# UNMDP, mediante el cual la Secretaría de Extensión eleva el orden de mérito dictado por la Comisión Evaluadora que actuó en la convocatoria para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria, para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Organizaciones de la Sociedad Civil", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre se recibieron cuatro (4) inscripciones.

Que la Secretaría de Extensión adjunta los curriculums vitales de los/as aspirantes.

Que surge la intervención de la Dirección Docencia, que informa que los/as aspirantes no poseen cargos activos en la unidad académica.

Que luce el informe de la Dirección de Estudiantes.

Que con fecha 16 de abril de 2025 se llevó a cabo la entrevista, a la que asistieron tres postulantes.

Que del acta del dictamen surgen las consideraciones sobre la entrevista realizada a cada uno de ellos/as.

Que, luego de haber evaluado a los/as aspirantes, la Comisión Evaluadora recomienda por unanimidad el orden de méritos: 1. FRITZ, Mariana Rocío; 2. FASCIGLIONE, Manuel; 3. GONZALEZ, Abigail.

Que lucen agregadas las constancias de notificaciones a los/as aspirantes.

Los términos de la Ordenanza de Consejo Superior OCS N°1532/20 y de la Resolución de Rectorado RRN°4547/21, refrendada por OCS N°1922/21.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de junio de 2025 y los circuitos administrativos a cumplimentar, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2856/25, con fecha 02/06/2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Orden de Mérito de la Comisión Evaluadora que actuó en la convocatoria para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Organizaciones de la Sociedad Civil", aprobado por Ordenanza de Consejo Académico OCA - 2025 - 46 - FCEYS# UNMDP.

ARTÍCULO 2°: Otorgar, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de UN (1) año, BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Organizaciones de la Sociedad Civil", a:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 356 - FCEYS # UNMDP

Otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Organizaciones de la Sociedad Civil", a Mariana R. FRITZ.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



- FRITZ, Mariana Rocio (D.N.I.N° 38.057.739 – CUIL N° 27-38057739-4)

ARTÍCULO 3°: Designar, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de UN (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, sin antigüedad, conforme la beca otorgada en el artículo precedente, a Mariana Rocío FRITZ (D.N.I.N° 38.057.739 – CUIL N° 27-38057739-4).

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 - 356 - FCEYS # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 357 - FCEYS # UNMDP

Otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, a Emma A. DI MARIA.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 4 de junio de 2025

VISTO el Expediente EX – 2025- 2039 - DME-FCEYS# UNMDP, mediante el cual la Secretaría de Extensión eleva el orden de mérito dictado por la Comisión Evaluadora que actuó en la convocatoria para estudiantes, para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre se recibieron dos (2) inscripciones.

Que la Secretaría de Extensión adjunta los curriculums vitales de los/as aspirantes.

Que surge la intervención de la Dirección Docencia, que informa que los/as aspirantes no poseen cargos activos en la unidad académica.

Que luce el informe de la Dirección de Estudiantes.

Que con fecha 8 de mayo de 2025 se llevó a cabo la entrevista con los/as postulantes.

Que del acta del dictamen surgen las consideraciones sobre la entrevista realizada a cada uno de ellos.

Que, luego de haber evaluado a los/as aspirantes, la Comisión Evaluadora recomienda por unanimidad el orden de méritos.

Que lucen agregadas las constancias de notificaciones a los/as aspirantes sobre el acta con el orden de méritos dictaminado.

Los términos de la Ordenanza de Consejo Superior OCS N°1532/20 y de la Resolución de Rectorado RRN°4547/21, refrendada por OCS N°1922/21.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de junio de 2025 y los circuitos administrativos a cumplimentar, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2857/25, con fecha 02/06/2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Orden de Mérito de la Comisión Evaluadora que actuó en la convocatoria para para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, aprobado por Ordenanza de Consejo Académico OCA - 2025 –197 -FCEYS# UNMDP.

ARTÍCULO 2°: Otorgar, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de UN (1) año, BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 357 - FCEYS # UNMDP

Otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, a Emma A. DI MARIA.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



“Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, a:

- DI MARIA, Emma Agustina (D.N.I.N° 45.291.289 – CUIL N.° 27-45291289-4)

ARTÍCULO 3°: Designar, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de UN (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, sin antigüedad, conforme la beca otorgada en el artículo precedente, a DI MARIA, Emma Agustina (D.N.I.N° 45.291.289 – CUIL N.° 27-45291289-4).

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 357 - FCEYS # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 363 - FCEYS # UNMDP

Otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco del Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible", a Milagros BURGOS VALENZUELA.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 5 de junio de 2025

VISTO el Expediente EX - 2024 - 10033 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual la Secretaría de Extensión eleva el orden de mérito dictado por la Comisión Evaluadora que actuó en la convocatoria para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria, para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre se recibieron seis (6) inscripciones.

Que la Secretaría de Extensión adjunta los curriculums vitales de los/as aspirantes.

Que surge la intervención de la Dirección Docencia, que informa que los/as aspirantes no poseen cargos activos en la unidad académica.

Que luce el informe de la Dirección de Estudiantes.

Que con fecha 15 de abril de 2025 se llevó a cabo la entrevista, a la que asistieron dos postulantes.

Que del acta del dictamen surgen las consideraciones sobre la entrevista realizada a cada uno de ellos/as.

Que, luego de haber evaluado a los/as aspirantes, la Comisión Evaluadora recomienda por unanimidad el orden de méritos: 1. Milagros BURGOS VALENZUELA, 2. Abigail GONZALEZ

Que lucen agregadas las constancias de notificaciones a los/as aspirantes.

Que la Secretaría de Extensión informa que las personas inscriptas: Sofía Milagros STACH y Adriana Victoria CASES JUGO, no están incluidas en el acta con el dictamen de la Comisión Evaluadora debido a no cumplir con el requisito de tener al menos el 50% (cincuenta por ciento) de avance en la carrera indicado en la RD 84/2025 y conforme lo señala el informe emitido por Dirección Estudiantes.

Los términos de la Ordenanza de Consejo Superior OCS N°1532/20 y de la Resolución de Rectorado RRN°4547/21, refrendada por OCS N°1922/21.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de la fecha de corte del SIU MAPUCHE para el mes de junio de 2025 y los circuitos administrativos a cumplimentar, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2858/25, con fecha 02/06/2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Orden de Mérito de la Comisión Evaluadora que actuó en la convocatoria para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible", aprobado por Resolución de Decanato RD - 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

RD - 2025 - 363 - FCEYS # UNMDP

Otorgar BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el marco del Grupo de Extensión “Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible”, a Milagros BURGOS VALENZUELA.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



- 84 - FCEYS # UNMDP con referendun Ordenanza de Consejo Académico OCA - 2025 – 124 - FCEYS # UNMDP.

ARTÍCULO 2º: Otorgar, a partir del día 1º de junio de 2025 y por el término de UN (1) año, BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión “*Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible*”, a:

- BURGOS VALENZUELA, Milagros (D.N.I.Nº 42.911.375 – CUIL Nº 27-42911375-5)

ARTÍCULO 3º: Designar, a partir del día 1º de junio de 2025 y por el término de UN (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, sin antigüedad, conforme la beca otorgada en el artículo precedente, a Milagros BURGOS VALENZUELA (D.N.I.Nº 42.911.375 – CUIL Nº 27-42911375-5).

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 363 - FCEYS # UNMDP

Expedientes tratados por Comisión:

Comisión Personal, Presupuesto y Concursos

Expediente: EX - 2025 - 2666 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: Esta Comisión recomienda conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor dedicación, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía con funciones en ambos cuatrimestres en “Macroeconomía I”, desde el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027, a requerimiento de la Mg. Lizzie MARCEL (D.N.I. N°39.098.854 – Legajo N° 18922 – C.U.I.L. N° 27-39098854-6).

Expediente: EX - 2025 - 3554 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: Esta Comisión recomienda otorgar licencia por cargo de mayor dedicación y/o por categoría superior, sin goce de haberes (art.48 OCS N°1/25) en su cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, desde el 30 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 a favor de la Mg. María Alejandra DEL POTRO (D.N.I. N° 31.638.357 – Legajo N°16263 - CUIL N° 27-31638357-8).-

Expediente: EX - 2025 - 3719 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-05-2025

Despacho: VISTO el EX - 2025 - 3719 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría de Investigación por el que solicita que se autoricen afectaciones y designaciones de Becarios/as de Investigación, financiados por la Universidad Nacional de Mar del Plata, para el ciclo lectivo 2025 y que lucen descriptos en nota NO - 2025 - 36893 - SI-FCEYS.

Expediente: EX - 2025 - 4598 - DME-FCEYS



Fecha de despacho:28/5/25

Despacho:Esta Comisión recomienda a requerimiento de la docente C.P. María Eugenia FERREYRA (D.N.I. N° 31.391.372 – Legajo N° 15782 - CUIL N° 23-31391372-4) autorizar la concesión de licencia por motivos particulares (art.30 OCS 1/25), del 14 al 28 de mayo de 2025, en sus cargos: -AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la Secretaría de Extensión, para cumplir funciones docentes en el seminario “Prácticas Profesionales Comunitarias”, en reemplazo de la Lic. María Consuelo Huergo y por el período de su licencia. -AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en ambos cuatrimestres. -AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión, en la coordinación, desarrollo y promoción de las actividades de la Secretaría, particularmente en todo lo referido a las Pasantías Educativas.

Expediente: EX - 2025 - 5018 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-05-2025

Despacho: VISTO el EX - 2025 - 5018 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la designación de la CP/LA Natalia TORRES, (D.N.I. N° 26.346.525 –Legajo N° 19063 – CUIL N° 27-26346525-9), a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Principios de Administración”, en reemplazo de la Mg. Laura DIEZ y GONZÁLEZ y por su licencia.

Expediente: EX - 2024 - 8764 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Economía, asignatura: MACROECONOMÍA I, cargo: PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente C.P.N. José Antonio CASTRO (D.N.I.N°22.522.624 – Legajo N°9574 - C.U.I.L.N° 20-22522624-6) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 8766 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/5/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Economía, asignatura: MACROECONOMÍA I, cargo: PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Dra. María Victoria LACAZE (Legajo N°12018 – C.U.I.L.-D.N.I. N° 27-26836893-6) ha sido MUY SATISFACTORIO.

Expediente: EX - 2024 - 8931 - DME-FCEYS



Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Matemática, asignatura: ESTADÍSTICA APLICADA, cargo: PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Gustavo Cristián NUÑEZ FIORAMONTI (DNI.Nº 21.923.988 – Legajo nº 12138 – CUIL.Nº 20-21923988 -3) ha sido SATISFACTORIO.

Expediente: EX - 2024 - 8933 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/5/2025

Despacho: se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Matemática, asignatura: ESTADÍSTICA METODOLÓGICA, cargo: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Verónica Inés TOMATIS (CUIL-DNI Nº27-21832405-9 – Legajo Nº9962) ha sido SATISFACTORIO.

Expediente: EX - 2024 - 8938 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Matemática, asignatura: MATEMÁTICA II, cargo: PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Juan Alerto Hugo MARROCCHI (D.N.I. Nº 16.305.562 – Legajo Nº 14713 – CUIL Nº 20-16305562-8), ha sido SATISFACTORIO.

Expediente: EX - 2024 - 9144 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Matemática, asignatura: MATEMÁTICA II, cargo: PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente María Patricia VIGO (Legajo Nº12.547 - C.U.I.L.-D.N.I. Nº27-20737104-7) ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9151 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Contabilidad, asignatura: CONTABILIDAD I, cargo: PROFESORA TITULAR REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual



por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Esp. CP Mónica Mabel BIASONE (D.N.I.N° 14.676.110- Legajo n° 7416- C.U.I.L.N° 27-14676110-6) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9155 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Contabilidad, asignatura: CONTABILIDAD I, cargo: Ayudante Graduada Regular, dedicación simple, con actividad en docencia, que por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente CP/LA Alejandra Verónica VELASQUEZ (Legajo N°17.047- D.N.I. N° 31.957.295 – CUIL N° 27-31957295-9) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9164 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, Área Jurídica, asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL, cargo: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Abog. Mario Alfredo LUCCHESI (Legajo N°7399- C.U.I.L.- D.N.I. N° 20-16873404-3) ha sido MUY SATISFACTORIO. Asimismo, tomamos conocimiento sobre la recomendación propuesta: *“Se recomienda muy especialmente promover al abogado Mario A. Lucchesi al cargo de Profesor Adjunto, lo que responde a la necesidad de la cátedra de contar con dichos cargos, los sobrados antecedentes del docente, y el hecho de ostentar mayor jerarquía a la de revista, en otra unidad académica de esta UNMDP”*.

Expediente: EX - 2024 - 10848 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-5-25

Despacho: se recomienda aprobar la apertura de un llamado a Concurso abierto, de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en ambos cuatrimestres; tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “Agencia de Viajes y Transporte”. Asimismo, se recomienda aprobar la conformación de la Comisión Asesora que surge de nota NO - 2024 - 135868 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2025 - 1234 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-5-25

Despacho: se recomienda que se otorgue licencia por mayor categoría a la Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ (D.N.I. N° 18.864.815 – Legajo N° 18035 – CUIL N° 27-18864815-6) desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, en su cargo de AYUDANTE GRADUADA



REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente: EX - 2022 - 1109 - AG.DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-5-25

Despacho: Se recomienda aprobar la renovación del contrato de locación de servicios, desde el 1º de junio de 2025 y por el término de 1 (un) año, a la Traductora Pública Nacional María de la Paz OTEIZA (C.U.I.T.nº 27-24539529-4), para desarrollar tareas de traducción al idioma inglés de los resúmenes de artículos de Revista FACES y Revista APORTES Y TRANSFERENCIAS, según las características de nota NO - 2025 - 57747 - DE-FCEYS # UNMDP.

Expediente: EX - 2022 - 5568 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Atento lo expuesto en el EX - 2022 - 5568 - DME-FCEYS, este consejo recomienda prorrogar, a partir del día 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, a la Lic. Amancay ROMERO TRUCCO (D.N.I. Nº 35.410.998 - Legajo 17031 - CUIL Nº 27-35410998-6), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “El Arte en la Cultura”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, en reemplazo del Lic. Schiavon y por su licencia. Asimismo, recomienda prorrogar la licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, a la Lic. Amancay ROMERO TRUCCO (D.N.I. Nº 35.410.998 - Legajo 17031 - CUIL Nº 27-35410998-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Turismo, encuadrando la misma en los términos del art.48 de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 1/25.

Expediente: EX - 2022 - 7764 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Atento el EX - 2022 - 7764 - DME-FCEYS, este consejo recomienda prorrogar, a partir del día 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, al Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA (D.N.I. Nº 33.067.185 – Legajo Nº 16161 – CUIL Nº 20-33067185-9) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Recursos Culturales”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, en reemplazo de la Lic. Latorre y por su licencia. Asimismo, recomienda prorrogar la licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, al Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA (D.N.I. Nº 33.067.185 – Legajo Nº 16161 – CUIL Nº 20-33067185-9) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la OCS 1/25.



Expediente: EX - 2023 - 836 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 836 - DME-FCEYS esta comisión recomienda prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, a la Lic. Astrid Luciana RIQUERT (D.N.I. N° 39.826.799 – Legajo N° 19918 - CUIL N° 27-39826799-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones en la asignatura “El Arte en la Cultura” o donde el área estime pertinente, en reemplazo de la Lic. Romero Trucco y por su licencia.

Expediente: EX - 2023 - 1839 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-06-2025

Despacho: VISTO el EX - 2023 - 1839 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del prorrogar la designación, a partir del día 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso *-el que se tramita por Expediente EX - 2023 - 7039 - DME-FCEYS # UNMDP-*, a la Dra. Alicia Inés ZANFRILLO (D.N.I. N° 17.593.793 - Legajo N° 3380 – CUIL N° 27-17593793-0), en el cargo de PROFESORA TITULAR INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Sistemas de Información” y donde el Área considere pertinente; a su vez también se recomienda aprobar la concesión de licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso *-el que se tramita por Expediente EX - 2023 - 7039 - DME-FCEYS # UNMDP-*, a la Dra. Alicia Inés ZANFRILLO (D.N.I. N° 17.593.793 - Legajo N° 3380 – CUIL N° 27-17593793-0) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para cumplir funciones docentes (12 hs.) en el Área de Administración, en la asignatura “Sistemas de Información”/“Análisis y Estructuración de Sistemas Administrativos” afectada a la asignatura optativa “Sistemas Integrados de Gestión”, y tareas de investigación en el Grupo Tercer Sector (28 hs.), encuadrando la misma en los términos del art. 48 y ss. de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25. Por último, la comisión considera la necesidad de la pronta realización del respectivo concurso para cubrir la vacante provocada por la jubilación del Mg. Jorge Roberto Volpentesta.

Expediente: EX - 2023 - 8981 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 8981 - DME-FCEYS esta comisión recomienda considerar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración, por el que solicita que se autoricen afectaciones de cargos docentes para los Ciclos Lectivos 2024 y 2025 a las asignaturas que en cada caso se especifica en nota NO - 2025 - 40932 - AADM-FCEYS.

Expediente: EX - 2023 - 13480 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 4/6/2025



Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del 1 de agosto de 2025 y por el término de un (1) año, en los cargos de DOCENTE ADSCRIPTO (Graduado), con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir tareas en el marco del Seminario de Prácticas Académicas, a los/as siguientes docentes: - C.P. María Florencia MOYANO, (D.N.I. N° 35.206.762 - Legajo N° 19414); - Tec. Univ. Celeste Valeria VERDICCHIO, (D.N.I. N° 39.098.109 - Legajo N° 20782); - Abog. Leandro Oscar ARBIZU, (D.N.I. N° 36.834.730 - Legajo N° 23098).

Expediente: **EX - 2024 - 5755 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 04-06-25

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso -el que se tramita por Expediente EX - 2024 - 6527 - DME-FCEYS # UNMDP – a la Esp. Sandra María PESCIARELLI (D.N.I. N° 28.728.848 – Legajo N° 13476 – CUIL N° 23-28728848-4) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones docentes en la asignatura “Microeconomía I”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres. Asimismo, prorrogar la licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026 (fecha de cese de su cargo de JTP Interina OCA 953/24), o hasta la sustanciación del respectivo concurso -el que se tramita por Expediente EX - 2024 - 6527 - DME-FCEYS # UNMDP – a la Esp. Sandra María PESCIARELLI (D.N.I. N° 28.728.848 – Legajo N° 13476 – CUIL N° 23-28728848-4) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones docentes en la asignatura “Microeconomía I”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrando la misma en los términos del art.48 y ss. Ordenanza de Consejo Superior N°1/25.

Expediente: **EX - 2024 - 6055 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 04-06-2025

Despacho: VISTO el EX - 2024 - 6055 - DME-FCEYS se toma conocimiento de la rectificación del despacho donde se recomienda aprobar el requerimiento de la Mg. Miriam Raquel KAP (D.N.I. N° 18.368.686 – Legajo N° 15885 – CUIL N° 27-18368686-6), por el que solicita que se le conceda licencia sin goce de haberes, a partir del 1 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con dependencia en la Secretaría Académica y funciones docentes en ambos cuatrimestres, de acuerdo con lo normado en el art. 48 la OCS N°1/25, atento volver a ser designada en el cargo de Adjunto, a término, con dedicación exclusiva en la Facultad de Humanidades.

Expediente: **EX - 2024 - 6662 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 04-06-25

Despacho: Se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, a la CP/Lic. Marisa Silvana GARCIA (D.N.I. N° 22.313.73 – Legajo N° 10427



– CUIL N° 27-22313437-2) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura “Microeconomía I”, en reemplazo de la Esp. Sandra María PESCIARELLI y por el período de su licencia. Asimismo, conceder la prórroga de licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, a la CP/Lic. Marisa Silvana GARCIA (D.N.I. N° 22.313.73 – Legajo N° 10427 – CUIL N° 27-22313437-2) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, Sub-área: Teoría Microeconómica, con afectación a la asignatura “Microeconomía I”, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48° de la OCS 1/25.

Expediente: EX - 2024 - 7739 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 4/6/2025

Despacho: se recomienda prorrogar la designación, a partir del día 1 de agosto de 2025 al 31 de marzo de 2026, al Dr. Felipe Luis GARCIA (D.N.I. N° 36.363.845 – Legajo N° 21807 - CUIL N° 20-36363845-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura "Teoría Social y Política".

Expediente: EX - 2024 - 9917 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-06-2025

Despacho: VISTO el EX - 2024 - 9917 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora del Concurso Interno para cubrir dos (2) cargos de DOCENTE ADSCRIPTO/A (ESTUDIANTE) para cumplir funciones en el Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación, Acompañando Emprendedores”- Secretaría de Extensión; asimismo, designar a los/as aspirantes que surgen del orden de Mérito: 1. HERRERA, Ana María Victoria; 2. REDONDO, Carlos Rogelio.

Expediente: EX - 2025 - 4776 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-06-2025

Despacho: VISTO el EX - 2025 - 4776 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo, por el que solicita que se autoricen afectaciones de cargos docentes para el Ciclo Lectivo 2025 a las asignaturas que en cada caso se especifica en nota NO - 2025 - 48242 - ATUR-FCEYS; y se toma conocimiento de la aclaración al respecto de la afectación de la Mg. María Violeta MERTENS (D.N.I. N° 30.449.328 – Legajo N° 14619 – CUIL N° 27-30449328-9).

Expediente: EX - 2025 - 4959 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4959 - DME-FCEYS esta comisión aprueba el requerimiento de la Lic. VALENTINA LATORRE (D.N.I.N°17.173.674 - Legajo N° 8118 -



C.U.I.L.Nº27-17173674-4) por el que solicita que se tome conocimiento de la opción ejercida de continuar con la actividad docente hasta la fecha 02/01/2030, en la cual cumpliría sus 65 años de edad.

Expediente: EX - 2022 - 5049 - DME-FCEYS

Fecha de despacho:13/06/2025

Despacho:Visto el expediente EX-2022-5049- DME-FCEYS se recomienda: Prorrogar, a partir del día 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, la designación de la Lic. Ana Beatriz WASSERMAN ROCHA (D.N.I. Nº 18.831.987 – Legajo Nº 7501 - CUIL Nº 23-18831987-4), en el cargo de PROFESORA ADJUNTA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Introducción al Turismo”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, en reemplazo del Lic. Marín y por su licencia. Prorrogar, a partir del día 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, la licencia sin goce de haberes de la Lic. Ana Beatriz WASSERMAN ROCHA (D.N.I. Nº 18.831.987 – Legajo Nº 7501 - CUIL Nº 23-18831987-4), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la OCS Nº1/25. Prorrogar, a partir del día 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, la designación del Lic. Esteban Andrés ZABALLA (D.N.I. Nº 28.935.423 – Legajo Nº 14624 - CUIL Nº 23-28935423-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Introducción al Turismo”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, en reemplazo de la Lic. Wasserman Rocha y por su licencia. Prorrogar, a partir del día 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, la licencia sin goce de haberes del Lic. Esteban Andrés ZABALLA (D.N.I. Nº 28.935.423 – Legajo Nº 14624 - CUIL Nº 23-28935423-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la OCS Nº1/25.

Expediente: EX - 2022 - 12311 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Se recomienda aprobar el pedido de prórroga, a partir del día 1º de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, la designación de la Lic. Astrid Luciana RIQUERT, (D.N.I. Nº 39.826.799 – Legajo Nº 19918 - CUIL Nº 27-39826799-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Introducción al Turismo”, en reemplazo del Lic. Zaballa y por su licencia.

Expediente: EX - 2025 - 4828 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/25

Despacho: Visto las aclaraciones solicitadas, considerando que el referido Coloquio Internacional tiene fecha de realización los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2025 y dado



que las tareas propuestas revisten la calidad de ser de Gestión; esta comisión recomienda designar a la Dra. Mariana Foutel (DNI N° 20.244.350 – CUIL 27-20244350-3), como Profesora Titular a término, con dedicación simple, para asumir tareas de gestión de la Secretaría de Posgrado, desde el 01/06/25 al 31/05/2026 para desempeñar funciones detalladas en nota NO - 2025 - 46545 - SPG-FCEYS.

Expediente: EX - 2022 - 5987 - AG.DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de la Sec. De Investigación en el que solicita se autorice la renovación del contrato de locación de servicios de la Lic. Gabriela Verónica MATTIO (D.N.I. N° 18.139.406 – CUIT N° 23-18139406-4), como Coordinadora de las Revistas FACES y Aportes y Transferencias, según las consideraciones obrantes en nota NO - 2025 - 63607 - SC-FCEYS.

Expediente: EX - 2023 - 10743 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría de Vinculación con el Medio, por el que solicita prorrogar la designación, a partir del día 1° de junio de 2025 y por el término de un (1) año, en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO) para cumplir funciones en la Secretaría de Vinculación con el Medio, en el PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EXPORTADOR Y A LA INSERCIÓN DE GRADUADOS “ACOMPAÑANDO EXPORTADORES”, a las siguientes docentes: Tec. TORTORA, Lola Priscila – D.N.I. N° 43.592.274; Tec. FONTANA, Valentina – D.N.I. N° 44.145.305; Tec. SILVEIRA, Andrea Fabiana – D.N.I. N° 22.781.714 y Tec. FERRETTI, Norma Ethel - D.N.I. N° 18.312.202.

Expediente: EX - 2023 - 12478 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Ciencias Sociales que solicita que se deje sin efecto la designación de la estudiante Macarena Candelaria GOMEZ (D.N.I. N° 40.831.390), en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE), en el Área de Ciencias Sociales, con funciones en la asignatura “Historia Económica y Social I”, con afectación en la asignatura “Historia Económica y Social II” (ordenada por Ordenanza de Consejo Académico OCA - 2025 - 129 - FCEYS # UNMDP), atento que la referida manifestó no poder tomar posesión del cargo.

Expediente: EX - 2024 - 4716 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de la CP/LA Melisa GOMEZ de prorrogar, a partir del 01/06/2025 y por el término de 30 (treinta) días corridos, su licencia sin



goce de haberes encuadrada en el artículo 30 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/25 (asuntos particulares), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con dedicación simple, en el Área de Contabilidad.

Expediente: EX - 2024 - 5821 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Esta comisión recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, en un cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura “Sociología”, a los/as siguientes docentes: Esp. María Andrea GRASSO (D.N.I. N° 23.224.082 – Legajo N° 12699 – CUIL N° 27-23224082-8). Dr. Felipe Luis GARCIA (D.N.I. N° 36.363.845 – Legajo N° 21807 - CUIL N° 20-36363845-8). Asimismo, designar, a partir del día 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Dr. Felipe Luis GARCIA (D.N.I. N° 36.363.845 – Legajo N° 21807 - CUIL N° 20-36363845-8) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura “Sociología”, en reemplazo de la Lic. Gorostegui Valenti y por su licencia.

Expediente: EX - 2024 - 9153 - DME-FCEYS

Fecha de despacho:13/06/2025

Despacho:Esta comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente del Área Pedagógica de Contabilidad, asignatura: CONTABILIDAD I, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente CP/LA Juan Manuel SANCHEZ (D.N.I. N° 30.922.110 – Legajo N° 16678 – CUIL N° 23-30922110-9) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 8932 - DME-FCEYS

Fecha de despacho:13/06/2025

Despacho:Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Esp. Mariano MORETTINI, (D.N.I. N° 26.600.658 – Legajo N° 12023 – CUIL N° 20-26600658-7) en el cargo de PROFESOR TITULAR REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura ESTADÍSTICA, Área de Matemática, ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 8934 - DME-FCEYS

Fecha de despacho:13/06/2025



Despacho:Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Mg. GNECCO, Martin Leonardo (Legajo N° 10945 - C.U.I.L. – D.N.I. n°20-24856039-9) en el cargo PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura ESTADÍSTICA, Área de Matemática, ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: **EX - 2024 - 9033 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho:13/06/2025

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Esp. Valeria GIAI LEVRA- (Legajo 15736-D.N.I N° 31.387.628 – CUIL N° 23-31387628-4) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura CONTABILIDAD GENERAL, Área de Contabilidad, ha sido MUY SATISFACTORIO. Asimismo, se toma conocimiento de las recomendaciones propuestas por la Comisión Evaluadora.

Expediente: **EX - 2024 - 9148 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho:13/06/2025

Despacho:Esta comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Esp. C.P. Pedro Alberto CAPDEVIELLE (Legajo N° 6456)-CUIL-DNI 20-11991714-0-) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura CONTABILIDAD I, Área de Contabilidad, ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: **EX - 2024 - 9150 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho:13/06/2025

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente del Área Pedagógica de Contabilidad, asignatura: CONTABILIDAD I, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Esp. Daniel Alberto TAGLIAFERRI (D.N.I.N° 12.200.736 - Legajo N° 7423) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: **EX - 2024 - 9152 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente del Área Pedagógica de Contabilidad, asignatura: CONTABILIDAD I, en



el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Mg. Florencia COLAIANNI, (D.N.I. N° 27.741.991 – Legajo N° 14130– CUIL N° 27-27741991-8) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9154 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso Reválida Docente, del Área Pedagógica de Contabilidad, asignatura: CONTABILIDAD I, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con actividad en docencia, en el cual por unanimidad se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente CP/LA Juan Manuel SASSO (Legajo N° 14707- DNI.N° 31.734.970- CUIL.N° 20-31734970-0) ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9163 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Abog Carlos Daniel FLORIO (Legajo N°9330 - D.N.I. - C.U.I.L.N° 23-14318572-9), en el cargo PROFESOR TITULAR REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, Área Jurídica, ha sido MUY SATISFACTORIO.

Expediente: EX - 2024 - 9165 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente, en el cual por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Abog. María Alejandra ROSSI (D.N.I.N°14.671.399 - Legajo N°10255 - C.U.I.L. N° 27-14671399-3) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, Área Jurídica, ha sido MUY SATISFACTORIO.

Expediente: EX - 2024 - 9167 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho:Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Abog. Paula Gilda BRACCIALE (D.N.I. - C.U.I.L.N° 27-21096186-6, Legajo N°10252) en el cargo AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con



DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, Área Jurídica, ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9168 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Abog. Marcela Elizabeth PANCIROLI (Legajo N° 10.254 - C.U.I.L. - D.N.I. n° 27-20989447-0) en el cargo AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, Área Jurídica, ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9169 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Abog. Daniel Alfredo REOYO (D.N.I. – C.U.I.L. N° 20-18227552-3, Legajo N° 10597), en el cargo AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL, Área Jurídica, ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

Expediente: EX - 2024 - 9170 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Abog. Armando Donato ZELAYA (D.N.I. - C.U.I.L.N° 20-17520237-5, Legajo N°10.256) en el cargo AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, Área Jurídica, ha sido MUY SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.



Comisión Investigación y Posgrado

Expediente: **EX - 2024 - 9080 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Se recomienda aprobar el nuevo valor del Módulo en el que se expresan los aranceles de la 10° cohorte de la Maestría en Gestión Universitaria y de la Especialización en Gestión Universitaria, aplicable a las cuotas con vencimiento a partir del mes de julio de 2025, en la suma de \$ 14.500 (pesos catorce mil quinientos).

Expediente: **EX - 2025 - 5189 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho:28/05/2026

Despacho: Esta comisión autoriza el dictado del módulo, en el marco de la 4° cohorte de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA, según el detalle adjunto en nota NO - 2025 - 50401 - SPG-FCEYS.

Asimismo, se autoriza al Contador RUMITTI de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Expediente: **EX - 2025 - 5190 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Se recomienda la designación, en carácter de Profesores/as Libres, en el marco de la 4° cohorte de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA, según el detalle adjunto en nota NO - 2025 - 54465 - SPG-FCEYS.

Asimismo, se recomienda autorizar a los Contadores COCCHI, PERALTA, CARBALLAL y AGUIRRE de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Expediente: **EX - 2024 - 4464 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 4/6/25

Despacho: se recomienda aprobar el nuevo valor del Módulo en el que se expresan los aranceles de la 23° cohorte de la Maestría en Administración de Negocios y de la Especialización en Administración de Negocios, aplicable a las cuotas con vencimiento a partir del mes de julio de 2025, en \$ 21.000 (pesos veintiún mil).



Expediente: **EX - 2024 - 8991 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 4/6/2025

Despacho: se recomienda aprobar el nuevo valor del Módulo en el que se expresan los aranceles de la 4º cohorte de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, con vencimiento a partir del mes de julio de 2025, en \$ 14.500 (pesos catorce mil quinientos).

Expediente: **EX - 2024 - 9115 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 4/6/25

Despacho: se recomienda aprobar el el Plan de Trabajo Final de Maestría, presentado por la maestranda Ana Beatriz WASSERMAN ROCHA, como último requisito del plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, y designar como Directora a la Dra. Gabriela Magistris.

Expediente: **EX - 2025 - 5061 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 4/6/25

Despacho: se recomienda reconocer totalmente con el total de 140 horas de obligaciones académicas de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Sociales, en el área de formación en campos temáticos específicos, a los/as estudiantes que lucen descriptos en nota NO - 2025 - 52259 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2025 - 5084 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 4/6/25

Despacho: Se recomienda aprobar el programa de acompañamiento para la graduación de la *Especialización en Administración Financiera Gubernamental*, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el documento de Evaluación de CONEAU y los esfuerzos realizados hasta el momento para mejorar la tasa de graduación.

Expediente: **EX - 2025 - 5314 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Esta comisión autoriza el dictado de Asignaturas en el marco de la 2º cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL, según el detalle adjunto en nota NO - 2025 - 54487 - SPG-FCEYS. Asimismo, se autoriza al Licenciado ROBUSCHI de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos. Asimismo, esta comisión autoriza al Licenciado ROBUSCHI de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos y en función de que comparte la asignatura con Mg. Tomás Javier CARROZZA.

Expediente: **EX - 2025 - 5567 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 04/06/2025



Despacho : se recomienda aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT) “Reconociendo el Modelo Financiero Estratégico”, a dictarse en el marco de la “Maestría en Administración de Negocios”, según las características de nota NO - 2025 - 59235 - SPG-FCEYS, que incluye la descripción de montos de honorarios, arancel general y que no sea arancelado para Docentes, Personal Universitario, estudiantes de posgrado y personas graduadas de la FCEyS.

Expediente: **EX - 2025 - 5646 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho:

Despacho: Esta comisión acepta la ratificación la admisión de los/as aspirantes a cursar el Programa de Posdoctorado Interdisciplinario Internacional, 1º cohorte, así la aprobación de sus respectivos Planes de Trabajo Posdoctoral (PTP), de acuerdo al detalle que se adjunta en nota NO - 2025 - 58528 - SPG-FCEYS. Asimismo, esta comisión toma conocimiento de la aclaración de que el Dr. PACHECO HERNÁNDEZ, ha sido admitido con carácter condicional, sujeto a la presentación de la documentación correspondiente debidamente apostillada.

Expediente: **EX - 2025 - 5688 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho:04/06/2025

Despacho: Esta comisión autoriza la admisión de los/as aspirantes para cursar la carrera de posgrado “Especialización en Administración de Negocios”, 24º cohorte, que lucen descritos en nota NO - 2025 - 61235 - SPG-FCEYS, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para la admisión a dicha carrera.

Expediente: **EX - 2025 - 5912 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13-6-25

Despacho: se recomienda la renovación de la designación de la MSc Ana María COSTA (D.N.I. N° 21.093.742) como Coordinadora Académica de la 2ª cohorte de la "Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial".

Expediente: **EX - 2025 - 5911 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13-6-25

Despacho: se recomienda designar al Esp. Facundo DOMINGUEZ MARZANO (D.N.I. N° 38.395.440 – Legajo N° 19524 – C.U.I.L. N° 20-38395440-2) como Coordinador Académico de la Especialización en Sindicatura Concursal, por el período de designación del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027 y para realizar las tareas descriptas en la nota NO - 2025 - 64588 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX-2025-5873 DME-FCEYS**

Fecha de despacho:13-6-25



Despacho: se recomienda designar, en carácter de Profesores Libres, para el dictado del “Seminario 2: Problemas actuales en Ciencias Sociales II” correspondiente al Área de integración multidisciplinar, en el marco de la 3º cohorte de la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, a los docentes: Dra. Inés PÉREZ, Dra. Silvia Raquel SLEIMEN, Dr. Gustavo Héctor LIBERATORE, Dra. María Laura CANESTRARO y al Dr. Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ, como así también la afectación de la docente Dra. Alicia Inés ZANFRILLO, todo según las especificaciones que obran en nota NO - 2025 - 63774 - SPG-FCEYS # UNMDP.

Expediente: **EX - 2025 - 5788 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda se autorice la admisión de aspirantes para cursar la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Negocios”, 24º cohorte, que se encuentran detallados/as en la nota NO - 2025 - 61255 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2025 - 5871 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomienda se autorice la designación, en carácter de Profesora Libre y afectaciones, para el dictado de seminarios, en el marco de la 3º cohorte de la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, según el detalle adjunto en nota NO - 2025 - 63757 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2024 - 6630 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Se recomiendo se apruebe la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT): “Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales”, que se dictará según las características obrantes en nota NO - 2025 - 61526 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2022 - 8789 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13-6-25

Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de agosto de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, la designación de la Lic. Virginia Elizabeth BELMONTE (D.N.I. N° 35.620.309 – Legajo N° 17860 - CUIL N° 27-35620309-2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado, en el proyecto denominado “ConGraduados”

****Expedientes más de un despacho de Comisión:**

Expediente: **EX - 2025 - 5060 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025



Despacho:

- 1) Habiendo observado el informe agregado de la Secretaria de Posgrado, se recomienda aprobar la apertura de la 8º Cohorte de la “Especialización en Sindicatura Concursal” y, en virtud al presupuesto adjunto, los aranceles propuestos con la correspondiente descripción de gastos, según detalle de nota NO - 2025 - 50665 - SPG-FCEYS.
- 2) Habiendo observado el informe agregado de la Secretaria de Posgrado, se recomienda aprobar la apertura de la 8º Cohorte de la “Especialización en Sindicatura Concursal” no así los aranceles propuestos con la correspondiente descripción de gastos,





Comisión Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Expediente: **EX - 2024 - 8415 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de un Convenio Específico para la realización de Prácticas Profesionales Académicas (PPA) para estudiantes de la carrera Contador Público, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Cr. Gabriel SAFE.

Expediente: **EX - 2024 - 8691 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/05/25

Despacho: esta comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de la carrera Contador Público, que se desempeñen en CASA BLANCO S.A., en el marco de sus pasantías educativas, según lo detallado en nota NO - 2024 - 98662 - SE-FCEYS.

Expediente: **EX - 2025 - 2976 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de un convenio marco entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y el LABORATORIO BIOQUÍMICO MAR DEL PLATA S.A.

Expediente: **EX - 2025 - 3373 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/5/25

Despacho: esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de un convenio marco entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS SOLIDARIOS POR LA SALUD.

Expediente: **EX - 2025 - 4397 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/5/25



Despacho: esta comisión recomienda otorgar aval para la firma de un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y TIRIBELLI TURISMO S.A.



Comisión Enseñanza y Asuntos Académicos

Expediente: **EX - 2025 - 3915 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3915 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Organizaciones de Alojamiento y Recreación” (cód.325) de la carrera Lic. en Turismo; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 4132 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4132 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo lectivo 2025 de la asignatura “Historia Económica y Social I” (cód.180) correspondiente a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Turismo y Profesorado Universitario en Economía; asimismo, se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 4214 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo lectivo 2025 de la asignatura “Teoría Social y Política” (cód. 218) correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía, Profesorado Universitario en Economía y Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados. Recomendando se fijen las fechas precisas de exámenes y entregas, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Expediente: **EX - 2025 - 4215 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4215 - DME-FCEYS, el Plan de Trabajo Docente para el ciclo lectivo 2025 de la asignatura “Psicología de Grupos” (cód.465) correspondiente a la



carrera Licenciatura en Turismo; asimismo, se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4226 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/5/2025

Despacho: esta comisión recomienda aprobar el PTD para el Ciclo Lectivo 2025 de la asignatura “Contabilidad General” (cod 227), con las correcciones efectuadas en cuanto al plazo que debe respetarse para la entrega de notas de todas las instancias evaluatorias, las cuales deben ajustarse a la OCA 2102/15.

Expediente: EX - 2025 - 4252 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el Ciclo Lectivo 2025 de la asignatura “Economía y Organización del Sector Público” (cód.349), correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Turismo; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4470 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4470 - DME-FCEYS se aprueba el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Turismo y Legislación” (cód.2001) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4565 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4565 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Alojamiento y Recreación” (cód.235) correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4756 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4756 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente del Ciclo Lectivo 2025 de la asignatura “Sociología Aplicada” (cód.158) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo; asimismo, se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4843 - DME-FCEYS



Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4843 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Teoría del Turismo y la Recreación” (cód.113) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 4856 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/05/2025

Despacho: Esta Comisión aprueba el requerimiento del estudiante Agustín Leonel MOYA por el que eleva tema, directora y co director de Tesina de Graduación; asimismo, se considere la aprobación del Comité Evaluador, descrito en Nota NO - 2025 - 55365 - SA-FCEYS.

Expediente: **EX - 2025 - 5074 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5074 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Práctica Profesional en Turismo” (cód.509) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 5113 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28-05-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5113 - DME-FCEYS, el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Espacios Turísticos Mundiales” (cód.277) correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 5152 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 28/05/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5152 - DME-FCEYS se aprueba el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “El Arte en la Cultura” (cód. 216) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 2713 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 2713 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado, por el que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Lenguajes del Periodismo Multimedial”



(cód.1094) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 2777 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 2777 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado, por el que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Logística Internacional” (cód.1115) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 3917 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3917 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Sistemas de Información” (cód.330) de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 3918 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3918 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Administración de Recursos Humanos” (cód.442) correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4183 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 4/6/25

Despacho: La comisión de Asuntos Académicos y Enseñanza solicita que sean revisados los PTD presentados de “Metodología de las Ciencias Sociales” (cód.201) correspondiente a las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración y de la asignatura “Metodología de la Investigación” (cód.356) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía para ajustar las fechas de exámenes y APES al año lectivo 2025.

Expediente: EX - 2025 - 4866 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 4/6/25

Despacho: la Comisión de Asuntos Académicos y Enseñanza recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Sociología” (cód. 205) correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público, para la Cursada Regular y Especial del Ciclo Lectivo 2025; asimismo, se tome conocimiento de los demás instrumentos acompañados.



Expediente: EX - 2025 - 5481 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5481 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo, por el que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente, para la Contracursada durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2025, de la asignatura “Introducción al Turismo” (cód. 161) correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5570 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5570 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Administración, por el que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo lectivo 2025 de la asignatura “Historia del Pensamiento Económico” (cód.553) correspondiente a la Licenciatura en Economía y Profesorado Universitario en Economía; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5617 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5617 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Administración de la Comercialización” (cód.437) correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5618 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 04-04-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5618 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Administración de Operaciones” (cód.441) correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados. Se observa que hay un error en la OCA mencionada en el punto 7.1 Régimen de Evaluación, siendo la OCA vigente N° 810/22. Se solicita tener en cuenta la modificación respectiva al momento de publicar el documento y en las sucesivas presentaciones.

Expediente: EX - 2025 - 6002 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 6002 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Turismo, por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Turismo de Reuniones” (cód.341) correspondiente a la carrera



Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el Ciclo Lectivo 2025, y tomar conocimiento de los demás documentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5978 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5978 - DME-FCEYS se recomienda a aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Política Económica II”, para la carrera Licenciatura en Economía (Obligatoria - código 505) y Optativa para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (código 851) y el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Política Económica Argentina” (Obligatoria - código 1010) correspondiente al Profesorado Universitario en Economía, para el ciclo lectivo 2025; asimismo, se toma conocimiento de los demás documentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5975 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5975 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Análisis de la Coyuntura Macroeconómica” (cód.973) correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, para el ciclo lectivo 2025; asimismo, tomar conocimiento de los demás documentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5974 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5974 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Econometría I” (cod. 410) de la carrera Licenciatura en Economía; asimismo, se toma conocimiento de los demás documentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 5971 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5971 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Sector Pesquero y Organización Industrial” como Optativa para las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo (código 896) y como Optativa del Profesorado Universitario en Economía (código 1037), para el ciclo lectivo 2025; asimismo, se toma conocimiento de los demás documentos acompañados.

Expediente: EX-2025-5787 - DME- DCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Esta Comisión recomienda al Consejo Académico avalar la solicitud de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata al escritor y periodista Martín Caparrós (nacido en 1957), en virtud de lo normado en el



artículo 80 inciso x) del Estatuto de nuestra Universidad y reglamentado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1024/14 y elevar al Honorable Consejo Superior la misma.

Expediente: EX - 2025 - 5088 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 5088 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Taller de Periodismo Televisivo” (cód.1097), correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4916 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el expediente EX - 2025 - 4916 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del estudiante Facundo Rodriguez por el que eleva tema y directora de tesina; asimismo, se aprueba el Comité Evaluador, descrito en Nota NO - 2025 - 59371 - AECON-FCEYS # UNMDP.

Expediente: EX - 2025 - 4469 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4469 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Taller de redacción periodística para medios digitales” (cód.1095), correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4468 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4468 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Teoría del Comercio y Finanzas Internacionales” (cód.1116) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4467 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4467 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Comunicación y Medios (cód.1105)”, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital y "Comunicación y Medios (cód.970) optativas de la Licenciatura en Administración; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 4212 - DME-FCEYS



Fecha de despacho: 13/06/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4212 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Jurídica, que agrega el instrumentos C solicitado y el mail de la docente responsable Dra. Rivera, y por el que solicita se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (cód.425) cursada Especial, para el ciclo lectivo 2025.

Expediente: **EX - 2025 - 4134 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 4134 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Taller de periodismo radial” (cod.1096), correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; y se toma conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 3725 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3725 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Precios y Costos” (cód.1084) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 3659 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3659 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura Académica” (cód.1093) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 3658 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3658 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Principios del Derecho Público” (cód.1123) de las carreras Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y Tecnicatura Universitaria Contable; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2025 - 3371 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 13-06-25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3371 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura "Práctica Profesional Técnica I"



(cód.2003) correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 3370 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3370 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Semiótica” (cód.1103) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2025 - 3143 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 13/06/2025

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3143 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el ciclo 2025 de la asignatura “Precios y Costos” (cód.1084) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercialización; y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

